ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
**A N D E**

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 720/2012

## *"Servicio de monitoreo especializado de líneas aéreas de transmisión y de subtransmisión, bajo la modalidad de Contrato Abierto (SBE)"*

## *COMUNICACION ACLARATORIA N° 1*

Señor(es)

Hemos recibido de un potencial oferente, las consultas que se describen más abajo, relacionada con la Licitación Pública Nacional ANDE N° 720/2012, para "Servicio de Monitoreo Especializado de Líneas Aéreas de Transmisión y de Subtransmisión, bajo la modalidad de Contrato Abierto (SBE)", a la cuales damos respuestas a continuación:

## CONSULTA Nº 1

Tomando en consideración que la modalidad es de Contrato Abierto, cuál sería la disponibilidad de la ANDE para ejecutar el 100% del monto máximo establecido?

## RESPUESTA

La Convocante se reserva el derecho de determinar las cantidades de servicios a ser requeridos en el marco del contrato de acuerdo a sus necesidades y a su disponibilidad presupuestaria, sin que esto represente una obligación por parte de la Convocante para con el proveedor, respecto al monto máximo indicado.

## CONSULTA Nº 2

Tomando en consideración que la vigencia del contrato prevista es de hasta dos años, la ANDE cuenta con disponibilidad presupuestaria para los ejercicios fiscales 2012 y 2013 para comprometerse hasta el monto máximo del Contrato?

## RESPUESTA

La ANDE cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el ejercicio 2012, estando el crédito presupuestario correspondiente al ejercicio 2013 sujeto a la aprobación del Presupuesto de dicho año.

Ing. Claudelino Espinola O.
Jefe - Div. de Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica - GT

## CONSULTA Nº 3

Con que frecuencia estima la ANDE la ejecución de los servicios contratados?

## RESPUESTA

Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Pág.11 – Plan de Entrega

## CONSULTA Nº 4

Por cual valor debemos de hacer la Garantía de Mantenimiento de Oferta?

## RESPUESTA

La Garantía del Mantenimiento de Oferta debe ser emitida por el tres (3) por ciento del monto máximo (G.6.000.000.000) indicado en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.

## CONSULTA Nº 5

En el PBC en la CGC 13.1 se menciona que no aplica los ajustes del precio del Contrato. En ese sentido, consultamos los motivos por los cuales la Convocante ha tomado esa determinación y nos permitimos sugerir la posibilidad de la implementación de una formula de reajuste de precios tomando en consideración la extensión de la vigencia del Contrato (dos años).

## RESPUESTA

Favor adecuarse estrictamente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

## CONSULTA Nº 6

En las Especificaciones Técnicas punto 11 inciso E, se pide la autorización para el oferente por parte de la empresa especializada. En la Sección 6 Formularios, figura que no aplica dicha autorización. Cual directiva prevalece?

## RESPUESTA

El Oferente deberá presentar la autorización expresa de la empresa especializada conforme se indica en las Especificaciones Técnicas.

## CONSULTA Nº 7

En el Ítem B de la Sección 2, Capacidad y Experiencia Técnica, se establece que el Oferente individual o miembro de un consorcio, podrá presentar los documentos de la empresa internacional que representa localmente, para acreditar el requisito de experiencia y capacidad técnica?. Cuál sería la documentación necesaria para cumplir con el requisito supra mencionado?

Ing. Claudelino Espinola O.
Jefe - Div. de Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica - GT

## RESPUESTA

Los documentos mencionados en el apartado F de la Sección VII conforme se indica en la Pág. 8 del Pliego de Bases y Condiciones, acompañados de la copia autenticada del contrato de representación donde se deja constancia por escrito el compromiso irrevocable de la empresa extranjera calificada para transferir conocimiento, el know how y la experiencia de la empresa local oferente.

## CONSULTA Nº 8

Cuál sería la sanción en el caso de que algún oferente cotice su oferta en la Sesión Publica Virtual y posteriormente no presente su documentación en perfecta conformidad al PBC?

## RESPUESTA

Favor remitirse a lo establecido en el Art.4 del Decreto N° 5517.

## CONSULTA Nº 9

Solicitamos que la exigencia de contar con una experiencia mínima de 4,000 (cuatro mil) kilómetros de líneas, en los últimos dos años sea modificado a un periodo de los últimos 5 años, contados a partir del año 2007. Esto obedece a que son trabajos sumamente específicos y especializados y con una duración de ejecución contractual prolongada razón por lo que las constancias son emitidas con posterioridad a la ejecución de los contratos en su integridad.

## RESPUESTA

Favor adecuarse estrictamente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

## CONSULTA Nº 10

El seguro de la aeronave exigido deberá contar con la cobertura para la prestación para el trabajo de inspección de líneas aéreas?

## RESPUESTA

Favor adecuarse a lo prescripto en las Especificaciones Técnicas (Seguro de Aeronave).

## CONSULTA Nº 11

En las documentaciones exigidas por la Convocante, se requiere Seguro de responsabilidad civil (vigente) emitida por la autoridad aeronáutica. Por favor aclarar si ésta deberá ser emitida por una compañía de seguro.

## RESPUESTA

Favor remitirse a lo prescripto en las Especificaciones Técnicas (Seguro de Aeronave).

Ing. Claudelino Espinola G.
Jefe - Div. de Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica - GT

## CONSULTA Nº 12

Como se deberá comprobar lo concerniente al apoyo terrestre? Será suficiente presentar una declaración jurada

## RESPUESTA

La Declaración Jurada indicada en el numeral 3 de las Especificaciones Técnicas (*Documentaciones*) deberá comprender también todo lo concerniente a los equipos de apoyo terrestre incluyendo descripción y fotografías, detalle de los personales con sus nombres y apellidos, habilitaciones, numero de cédulas de identidad, etc.

Les saludamos muy atentamente.

Ing. Claudelino Espinola O.
Jefe - Div. de Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica - GT